COTC-004-26

Bogotá, enero 2026

Señores:
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES
Sra. Monica Mejia Quintero
Manizales

REF.: ***PROPUESTA CONTRATO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SISTEMA DIGITURNO***

Respetados Señores:

Atendiendo su amable solicitud, le presentamos en información adjunta nuestra propuesta de soporte y mantenimiento integral que requiere la red de DIGITURNO instalada en sus oficinas de atención al público.

Para un óptimo funcionamiento de toda la plataforma tecnológica de atención al cliente que brinda DIGITURNO, es fundamental que todos los componentes operen satisfactoriamente. Es por esta razón que recomendamos a **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** se acoja al plan de soporte que ofrecemos y que describimos en información adjunta.

Nuestra promesa de servicio asegura a **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** el funcionamiento ininterrumpido de su sede, con tiempos de respuesta ágiles en caso de presentarse imprevistos por problemas de algún componente de software o por daños de algunas de las partes de hardware del sistema. Adicionalmente les ofrecemos nuestro ***servicio de consultoría*** el cual les ayuda en el análisis de la información estadística en forma periódica y hace sugerencias de mejora en sus procesos de atención al cliente.

Les agradecemos la confianza que han depositado en nuestra organización y les reiteramos nuestra disposición de continuar colaborándoles con nuestros productos y servicios.

Cordialmente.

Yessica Julieth Gutierrez Useche
Pos Sales Account Manager
ygutierrez@cielingenieria.com
315 7633849
Calle 36 # 24-38, Bogotá D.C.
www.cielingenieria.com

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia
www.cielingenieria.com

PROPUESTA DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO INTEGRAL

1. ALCANCE:

El contrato de soporte y mantenimiento integral se presta después del vencimiento del tiempo de garantía dado al sistema Digiturno adquirido por ustedes. Mediante este contrato CIEL INGENIERIA brindará el soporte y mantenimiento requerido por el sistema Digiturno, garantizando la funcionalidad y operatividad de este, suscribiéndose a los tiempos de respuesta especificados en los ANS. (**Ver exclusiones numerales 3.5**).

Ciel Ingeniería cuenta con el equipo humano capacitado, la infraestructura física y tecnológica necesaria para brindarles un excelente servicio que les garantizará el perfecto funcionamiento de la plataforma Digiturno instalada.

Dado que ***Ciel Ingeniería*** es la empresa que diseñó y construyó esta poderosa herramienta de gestión, contamos con el registro de marca y el registro de la propiedad intelectual de ***DIGITURNO.***

Con la prestación de los servicios de: mantenimiento, capacitaciones y soporte telefónico vamos generando los respectivos soportes de cada actividad, al generar la respectiva facturación se envían la relación que sintetiza las actividades realizadas y además hacemos las recomendaciones pertinentes para mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema.

2. PROPUESTA TECNICA

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN USUARIO EN LA PLATAFORMA WEB DE CLIENTES "CIEL® TE ACOMPAÑA", Y GENERAR CASOS A TRAVÉS DE MESA DE SERVICIO DE CIEL INGENIERÍA

1. Para iniciar el uso del canal CIEL® TE ACOMPAÑA, es necesario enviar un correo a la cuenta administrativosac@cielingenieria.com, solicitando la creación del usuario para registrarse en el portal CIEL® TE ACOMPAÑA.

El correo que se envíe debe contener la siguiente información:

CLIENTE: Razón social de la empresa a la que pertenece.
NIT: Número de identificación de la empresa a la que pertenece.
Nombres y Apellidos: De la persona/personas a la que se le creará la cuenta, o nombre del área en caso de que sean varias personas las encargadas de una misma cuenta de correo.
Correo electrónico: email de la persona/personas que van a registrarse en la plataforma. El usuario de ingreso a la plataforma será este correo.
Teléfono de contacto: Celular, fijo o ambos.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia
www.cielingenieria.com

2. Luego de recibir estos datos, nuestra compañía le enviará a este correo registrado, la invitación para que ingrese a la plataforma y se registre, creando una contraseña.

3. Después de este registro ya podrá escalar sus tickets en el portal de clientes.

Cabe anotar que este usuario estará activo durante el tiempo que esté vigente el contrato de mantenimiento o la garantía del sistema instalado, posteriormente se deshabilitará este usuario y se activará únicamente, si se contrata el servicio mantenimiento y soporte.

PROCEDIMIENTO Y CANALES DE ATENCIÓN DE LA MESA DE SERVICIO DE CIEL INGENIERÍA

1. Se debe informar el inconveniente que se presenta con el sistema CIEL a la mesa de servicio del cliente; ellos están en la capacidad de brindar el soporte de primer nivel y determinar si la falla es del Sistema CIEL o se encuentra en los equipos o la red de computadores del cliente. Si se soluciona se cierra la llamada.

2. La mesa de servicio del cliente determina el problema y se comunica con la mesa de servicio de CIEL INGENIERÍA. (en la Ciudad de Bogotá).

Portal clientes, **CIEL® TE ACOMPAÑA:** https://desk.zoho.com/portal/cieling/es/signin
Centro De Atención Telefónica, Tel: 3799000 – 3174013496
Email, servicioalcliente@cielingenieria.com

3. En este momento se asigna un número de caso y se da soporte de segundo nivel para determinar y solucionar el problema. Este soporte es telefónico y mediante acceso remoto suministrado por el cliente.

4. Si no es posible resolver el problema se escala al Coordinador de mantenimiento de CIEL Ingeniería quien se encarga de asignar el recurso necesario para solventar la falla. Si la única forma de solucionar la falla reportada es asistencia técnica en sitio, el Coordinador de mantenimiento enviará el personal a la sede especificada, esta movilización se realizará después de validar las posibilidades anteriormente expuestas, (Soporte mesa de ayuda, acceso remoto, Equipos de Respaldo)

5. Cierre de la llamada.

Nota: Si el cliente cuenta con el servicio de ingeniero IN HOUSE, la mesa de ayuda del cliente escalará el caso al ingeniero IN HOUSE asignado, para que él sea quien realice la revisión y brinde la respectiva solución; esta llamada será registrada en la herramienta que la mesa de ayuda del cliente maneje, y es desde esta herramienta que se obtendrán las métricas y tiempos de repuesta.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

3. MANTENIMIENTO DE SOFTWARE

Ciel Ingenieria SAS., se compromete a mantener en perfecto estado de funcionamiento las aplicaciones del software Digiturno, instalado en las oficinas del Cliente, siempre y cuando este no haya realizado cambios en la configuración que se compruebe hayan sido la causa de algún mal funcionamiento del sistema o de la caída de este.

3.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOFTWARE

Para lograr el correcto funcionamiento del software se harán las siguientes rutinas de mantenimientos preventivos:

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
Revisión y mantenimiento de la base de datos	Tres (3) veces por Contrato (Siempre y cuando INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES garantice un acceso remoto, con conectividad ininterrumpida y usuarios de administrador con sus claves y ventana de dos horas sin servicio Digiturno en los tiempos estipulados por ANS)
Revisión de la configuración de cada una de las aplicaciones de Digiturno	Una (1) vez por Contrato INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES (Máximo 1 vez), durante la vigencia del contrato. hace referencia a los Módulos adicionales de Digiturno 5 que hay actualmente (APP Digiturno, Video Atención, Agendamiento, Citas Web, Dashboard, Turno Call)
Soporte técnico de software en configuración y soporte estadístico	A petición por el cliente por problemas que se puedan presentar, a través de mesa de ayuda de CIEL INGENIERIA

El mantenimiento de la base de datos se limita a la revisión de espacio en disco por parte del ingeniero por no ser un producto de Ciel Ingeniería sino de Microsoft. La atención de servicios adicionales se revisará en su momento y de ser necesario se cotizará.

3.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOFTWARE

SOPORTE CIEL® INGENIERIA

El software instalado y configurado cumpliendo todos los requisitos técnicos exigidos, no debe fallar, pero si este llegare a tener mal funcionamiento en cualquiera de sus módulos, ***Ciel® Ingeniería*** dará solución a este inconveniente una vez haya sido clasificado su impacto y se haya determinado la prioridad. La atención a este tipo de incidente se hará siguiendo el acuerdo de servicio pactado.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

Para atender este tipo de requerimientos se debe disponer de una conexión remota, existen dos posibilidades de conexión:

- Garantizar conexión remota a través de VPN, VNC o escritorio remoto. (recomendada, es la mejor forma de establecer una conexión remota).
- *Mediante el software "Microsoft Teams" o "AnyDesk" para proceder con el soporte remoto.*

Para cada procedimiento correctivo, verificación o configuración que deba hacerse, se debe contar con una persona de soporte técnico de la entidad para apoyar a nuestro ingeniero y dar permisos y claves de administrador.

Es recomendable realizar una copia de la carpeta CIEL, que se encuentra en:

C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\CIEL\DIGITURNO\VERSION5.4\BASES DE DATOS\COPIAS DE SEGURIDAD.

4. MANTENIMIENTO DE HARDWARE

Ciel Ingeniería, se compromete a mantener en perfecto estado de funcionamiento, todos los elementos de hardware que forman la red de Digiturno, instalada durante la vigencia del Contrato, siempre y cuando estos no hayan sufrido ningún daño causado por un agente externo al hardware.

El buen funcionamiento del hardware lo logramos mediante la realización de rutinas de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

(AGENTE EXTERNO: tolerancias por fuera de las especificaciones del producto, humedad, temperatura, salinidad, picos de voltaje y regulación deficiente, daño de cableado por roedores, vandalismo y demás eventualidades por la cuales el sistema pueda fallar y no correspondan a calidad del producto o a responsabilidad imputable a CIEL INGENIERIA.)

La propuesta no incluye reposiciones de ningún tipo por causa de robo, desastres naturales (terremotos, inundaciones etc.) o vandalismo.

4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO HARDWARE

Se realizará en sus oficinas Tres (3) Mantenimientos Preventivos durante la ejecución del Contrato los cuales serán realizados: 1- al iniciar el Contrato 2- seis meses después 3- al finalizar el contrato, el cual busca minimizar los daños imprevistos; las rutinas técnicas que se seguirán en cada mantenimiento se relacionan a continuación:

- Revisión y Mantenimiento de cableado de comunicación de datos de Digiturno.
- Revisión de las redes de energía para Digiturno.
- Revisión de los conectores de datos y de energía de todos los componentes de hardware de Digiturno.
- Limpieza y ajuste de la impresora térmica de Digiturno.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

- Limpieza y ajuste del cortador de tiquetes de la impresora térmica de Digiturno.
- Limpieza y mantenimiento de tableros generales e individuales de Digiturno.
- Limpieza y ajuste del atril dispensador de tiquetes de Digiturno (si aplica)
- Limpieza y ajuste de conexiones de la Pantalla Plasma (si aplica).
- Revisión e informe del estado del PC servidor de Digiturno (si aplica).

4.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO HARDWARE

Este servicio se prestará, inmediatamente nos informen de la falla, en alguna de las oficinas del cliente. El tiempo de respuesta para este tipo de solicitudes se relaciona en el (Anexo No 1) ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) y se atenderá siguiendo el procedimiento descrito en el diagrama de soporte (Anexo No. 1).

5. VALORES AGREGADOS

Esta propuesta contempla la prestación de los siguientes servicios:

Asesoría telefónica. Este contrato contempla un total de **10 horas** de asesoría telefónica durante la vigencia de este; INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES la puede utilizar en los siguientes aspectos:

- Cambios de configuración.
- Generación de reportes WEB. (Distribución de Transacción, Distribución por Turnos, Distribución por Calificaciones, Actividad) estos reportes son de data Gerencial con parámetros únicos y personalizados para la entidad.
- Generación de plantillas OLAP. Son los Reportes antes mencionados, pero en formato Excel para uso especial de la Data según necesidad.
- Consultoría en procesos de atención al cliente.
- Procesos de Simulación.
- Cambios en la configuración del software.

Una vez **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** haya agotado las 10 horas se podrán contratar horas adicionales a una tarifa preferencial.

Capacitaciones.

Así mismo se establece **UNA (1)** sesión de capacitación que podrán ser redimibles por el cliente en el momento deseado (aplican únicamente una vez se suscriba el contrato). Las capacitaciones obedecen a la siguiente.

- Sesión Administrativa. Abordan temas como reportes y configuración de prioridades y validación de estado de la sala.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingeniería.com

- Sesión Operativa. Manejo de herramienta para la gestión de los turnos se explica todo el flujo desde la creación, tiempo de espera, atención, finalización, transferencias.

- Sesión de Mesa de Ayuda o Help Desk. abordan temas de primer nivel en el cual se explica al cliente de como identificar fallos dentro de la red y como reparara los, ejemplos pantalla no muestra turnos, no genera turnos el atril.

La sesión posee un tiempo estipulado de 3 Horas y pueden asistir máximo 6 personas por sesión. No son prorrogables, transferibles o acumulables.

Reinstalaciones del Aplicativo.

La presente Propuesta contempla la ejecución de **UNA (1)** reinstalación que se puedan presentar por daño de la maquina servidor de Digiturno. En este caso se hace necesario reinstalar la aplicación y restaurar la base (se debe contar con el back'ups de la mencionada base de datos).

6. PROPUESTA ECONÓMICA

6.1. PRECIOS

- **Contrato de Soporte y Mantenimiento**

Item	Alcance de la Propuesta	Cantidad Meses	Valor Total
1	Contrato de Soporte y Mantenimiento de la Plataforma de Atención Inteligente (Equipos de Respaldo - Repuestos minima cuantia)	12	$ 7.284.451
2	Bolsa de recursos para elementos de Mayor Cuantia	12	$ 4.300.000
		Subtotal	$ 11.584.451
		IVA	$ 2.201.046
		Total	$ 13.785.497

6.2. FORMA DE PAGO

- Tres (3) pagos al inicio del Contrato equivalentes al Soporte y Mantenimiento de la Plataforma de Atención Inteligente Digiturno 5 por el valor correspondiente a **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENT Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.889.499) IVA INCLUIDO.** Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia
www.cielingenieria.com

- El pago de los equipos de Mayor Cuantía se efectuará una vez se entregue el equipo en sitio. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, entrada al almacén, expedición del cumplido a satisfacción del Supervisor del Contrato designado para el efecto.

De no cumplirse con el tiempo estimado para el cumplimiento del pago el contrato será suspendido y no se prestarán servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Hardware y Software.

6.3. VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta tiene una vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de emisión de esta.

6.4. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre 2026.

7. EXCLUSIONES DE LA OFERTA DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

Los traslados, Reubicaciones, capacitaciones, reinstalaciones del sistema o elementos adicionales a los contemplados en esta propuesta no están incluidos en el contrato de mantenimiento; igualmente toda pérdida o deterioro de cualquiera de los elementos que conforman el sistema.

Los computadores de los funcionarios de atención al cliente donde se encuentran instaladas las terminales virtuales y selectores, al igual que el servidor de la plataforma tecnológica DIGITURNO pertenecen al cliente; y no son responsabilidad de CIEL INGENIERÍA si se presenta algún daño en estos.

Está excluido el cambio de:

- Servidores de Digiturno (computadores) y todas sus partes. Estos equipos son responsabilidad del cliente.
- Computadores de Atención al cliente.
- Impresoras térmicas (cambio total).
- Pantallas táctiles por daño provocado por terceros. (cambio total)
- Monitores Industriales y sus accesorios (si esta llega a presentar fallas, Ciel Ingeniería no asume los gastos; dado que son elementos que por su uso permanente pueden presentar fallos). (cambio total)
- Computadores Player. (cambio total)
- Interfaces 485 y Ethernet
- Membranas Atriles y Kioskos
- Repuestos de mayor Cuantía
- Desarrollos de Software

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

[1]***Repuestos de menor cuantía:*** *Conversor serial-USB, conectores, cajas de datos, cortador impresor, Baterías BIOS.*

[2]***Repuestos de mayor cuantía:*** *Pantallas y/o Monitores Industriales, Monitores Touch, Player y/o CPU, Discos Duros, Memorias RAM.*

Los equipos diseñados y producidos por CIEL INGENIERIA, tales como tableros generales, tableros individuales, terminales físicas, atriles de botones, informadores, hubs, unidades de control, tienen mantenimiento y cambio de elementos por parte del personal técnico de CIEL INGENIERIA.

Los equipos o elementos que son suministros (producidos por otro fabricante) de los sistemas de CIEL INGENIERIA, tales como CPU, pantallas LCD, monitores industriales, pantallas Touch Screen, lectores de huella y banda magnética, serán remitidas al fabricante en caso de falla (previa verificación y diagnostico global del sistema, por parte de CIEL INGENIERIA), el fabricante determinará si es viable realizar algún tipo de reparación o si cumple con las condiciones de garantía (en el caso en que este vigente este periodo).

8. RENOVACION TECNOLOGICA

El contrato de mantenimiento NO contempla la renovación tecnológica y/o Actualización de Sistema Operativo de la solución implementada, si por algún caso es necesario aumentar la capacidad de los equipos, debido a crecimiento de la funcionalidad del software, convivencia con múltiples aplicaciones, programas propios **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** o implementación de nuevas plataformas que no son compatibles o soportadas por el hardware instalado; se debe realizar el proceso de renovación tecnológica de forma diferenciada frente al presente contrato, esta adquisición o renovación hace parte de una negociación diferente; pero se trabajará con precios diferenciales y especiales (más bajos), teniendo en cuenta que **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** tiene suscrito contrato de mantenimiento.

9. REGISTRO DE MARCA

Adjuntamos el certificado del registro de marca número 194671, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio

10. REGISTRO DE SOPORTE LÓGICO

La plataforma de atención al Cliente Digiturno se encuentra registrada ante el Ministerio del Interior y de Justicia en su dirección nacional de Derecho de autor, donde aparece como titular Ciel Ingeniería SAS. En el libro 13, tomo 19, y partida 317 del 19 de diciembre de 2007.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingeniería.com

Este software registrado incluye todos los protocolos de comunicaciones con todos los elementos de hardware que soporta. Los tableros individuales y generales trabajan con estos protocolos los cuales están en el firmware de cada uno de estos equipos. Por tanto, el uso de los tableros con otro software viola los derechos de autor estipulados por la ley.

11. RECONOCIMIENTO DE DAÑOS A EQUIPOS EN PRÉSTAMO

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES reconoce haber recibido los equipos en perfecto estado de funcionamiento, según lo detallado en el acta de entrega. En caso de que dichos equipos sufran daños durante su uso **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** se compromete a cubrir un porcentaje equivalente al 45% del valor actual del equipo al momento del daño. El valor actual del equipo será determinado en base a su depreciación desde la fecha de entrega, esta compensación será destinada a la reparación o sustitución del equipo dañado.

12. PRÉSTAMO DE EQUIPOS DE RESPALDO Y PLAZO PARA ADQUISICIÓN

Los equipos de respaldo serán entregados a la entidad **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** en calidad de préstamo por un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega bajo acta y/o informe de servicio durante el cual la entidad deberá realizar las gestiones necesarias para determinar, de acuerdo con el diagnóstico emitido por el laboratorio técnico de CIEL INGENIERIA S.A.S., si es necesaria la compra de un nuevo equipo. En caso de que **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** no concluya dicho proceso dentro del plazo establecido, se procederá a cobrar un alquiler mensual equivalente a **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($267.000)** por cada mes adicional durante el cual el equipo permanezca en posesión de la entidad. Dicho alquiler se calculará a partir del día 31 de la entrega del equipo y será exigible mientras el equipo permanezca en las instalaciones de la entidad o hasta su devolución.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

ANEXO No 1

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

Un ANS es el acuerdo en el que se estipulan los niveles de un servicio en función de una serie de parámetros, objetivos (medidas), establecidos por nosotros, reflejando el nivel operativo, penalizaciones, premios, limitación de responsabilidad por no servicio, entre otros.

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con el fin de realizar periódicamente la medición de los parámetros establecidos tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- La medición se realizará en cada evento para cada componente del servicio ofrecido. Sin embargo, la evaluación general por servicio será realizada por **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** de manera periódica.
- Los resultados de la medición serán analizados de manera conjunta con **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES**
- Durante el proceso de materialización de la oferta, definiremos juntamente con **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** la metodología y procedimientos que permitan la medición precisa de cada parámetro descrito en las tablas de los acuerdos de nivel de servicio (ANS). Dichos procedimientos serán acordados y podrán ser actualizados o modificados en común acuerdo entre las partes, toda vez que los cambios tecnológicos o procesos de negocio de **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** lo ameriten.
- Los instrumentos o herramientas para la medición y monitoreo del servicio serán suministrados por nosotros (INFORMES DE SERVICIO)
- Definiremos juntamente con **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** los ANS adicionales o modificaciones a los mismos en el momento de llevar a cabo la implementación y puesta en marcha de un nuevo servicio, cambios tecnológicos o procesos de negocio de **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** que lo ameriten.

1.2 INDICADORES

Los indicadores que se medirán periódicamente están basados en la clasificación de cada servicio, para los casos en los cuales aplique, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

ANS: Nombre del acuerdo de nivel de servicio a aplicar.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

DESCRIPCIÓN: Definición detallada del acuerdo de nivel de servicio.

MEDICIÓN: Es el parámetro / formula que identifica la forma en el cual será medido el acuerdo de nivel de servicio.

META: Es el parámetro de cumplimiento mínimo, expresado en unidades de porcentaje o unidades de tiempo y en el cual **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** y nosotros acordamos se preste el servicio de resolución del tema.

PERIODICIDAD: Es el parámetro de tiempo en el cual será medido el acuerdo de nivel de servicio.

OBSERVACIONES: Aclaraciones a tener en cuenta en el momento de medir el acuerdo de nivel de servicio.

APLICACIÓN DE LOS ANS

Los ANS ofrecidos y/o sus modificaciones aprobadas, se aplicarán a partir de la fecha de aceptación de la oferta por parte del **CLIENTE.**

1.3 ENTREGA DE INFORMES DE ANS

Con la respectiva emisión de la facturación, entregaremos el informe con la relación de los servicios prestados a **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES** indicando los niveles de servicio alcanzados en los procedimientos requeridos.

2. ANS PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Es la actividad de mantenimiento que se produce por algún funcionamiento o resultado incorrecto o no esperado de la aplicación, o de un proceso o de un reporte del sistema en comparación con lo especificado o documentado por el usuario.

2.1.2 MANTENIMIENTO SOPORTE USUARIOS: Es la actividad de soporte a los análisis de datos donde la trazabilidad de las transacciones del sistema no permita detectar las incidencias de la información, corrección de datos de producto de procesos mal ejecutados, soporte a reprocesos para recuperar información, explotación de procesos que el sistema permite que los ejecute el usuario, soporte stand by con dedicación exclusiva, dentro del horario en que rige el servicio.

2.2 NIVELES DE ATENCIÓN

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

Prioridad Crítica: Con esta prioridad se atienden problemas del sistema CIEL que impiden la atención al usuario debido a fallas del sistema en sus funciones básicas. Para más información remítase al ANEXO 1. Tipificación de fallas por producto, dentro de este mismo documento.

Este nivel de atención debe ser solucionado de manera prioritaria e inmediata, ingresando dentro del cronograma con prioridad crítica sobre los demás servicios ya programados.

Prioridad Media: Nivel de prioridad en donde el sistema funciona correctamente en su parte de atención al público, pero presenta inconvenientes en la generación de reportes o administración del sistema. Para más información remítase al ANEXO 1. Tipificación de fallas por producto, dentro de este mismo documento.

Este nivel de atención permite establecer un cronograma y fechas de atención dentro de un tiempo razonable para las partes sin afectar la atención al usuario final.

Prioridad Baja: Nivel de prioridad en donde el sistema funciona correctamente en su parte de atención al público, pero presenta inconvenientes en la estética de algunos de sus elementos físicos. Para más información remítase al ANEXO 1. Tipificación de fallas por producto, dentro de este mismo documento.

2.3 ATENCIÓN HORARIOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA DEL SERVICIO DE SOPORTE

La siguiente tabla establece, con relación a la criticidad del proceso afectado, la prioridad y plazos máximos de respuesta y resolución del mantenimiento correctivo. Los tiempos indicados se refieren a horario continuo en días hábiles comprendido entre: las 7:00 AM a las 7:00 PM en de lunes a viernes y los sábados entre las 9:00 AM a las 12:00 M para atención telefónica; y entre las 8:00 AM a las 6:00 PM de lunes a viernes y los sábados entre las 9:00 AM a las 12:00 M, para atención en sitio.

ANS SOPORTE DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (HORARIO HABIL ESTABLECIDO POR CIEL INGENIERIA)				
NIVEL DE SERVICIO	**CANAL**	**PRIORIDAD CRITICA**	**PRIORIDAD MEDIA**	**PRIORIDAD BAJA**
Primera Respuesta (Recepción de la solicitud y creación del ticket)	CIEL® TE ACOMPAÑA	INMEDIATO		
	TELEFÓNICO	INMEDIATO		
	CORREO ELECTRÓNICO	2 horas (Máximo)		
Soporte telefónico (Segundo nivel)	TODOS	3 horas (Máximo)	5 horas (Máximo)	7 horas (Máximo)
Solución, Asistencia en sitio.	TODOS	8 horas en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali. Para las ciudades o municipios intermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.	16 horas en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali. Para las ciudades o municipios intermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.	48 horas en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali. Para las ciudades o municipiosintermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

Solución. Cambio de hardware. (Estos tiempos incluyen el envío de equipos desde Bogotá, para los casos en los queel contrato lo incluye).	TODOS	36 horas en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali. Para las ciudades o municipios intermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.	48 horas en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali. Para las ciudades o municipios intermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.	60 horas en las ciudades de Bogotá, Manizales, Medellín, Barranquilla, Cúcuta y Cali. Para las ciudades o municipiosintermedios se tendrá en cuenta el tiempo de desplazamiento desde la ciudad principal más cercana.

** Los períodos de tiempo están expresados en horario hábil.*
** El tiempo de solución comienza a correr a partir de la culminación del soporte telefónico.*

ANEXO 2. TIPIFICACIÓN DE FALLAS POR PRODUCTO

PRODUCTO	PRIORIDAD CRITICA	PRIORIDAD MEDIA	PRIORIDAD BAJA
Digiturno®	No genera turnos deninguna cola. No visualiza los turnos enninguna pantalla. No llama turnos enninguna terminal. No permite acceso a la aplicación en ninguna delas sedes.	No visualiza turnos en algunas de las pantallas. No llama turnos en algunas de las terminales. No permite acceso a la aplicación en alguna de lassedes.	No genera reportes. Algún elemento presentauna irregularidad física la cual no afecta su funcionamiento. Ajustes en la configuración.No califica turnos.
Comunicación Inteligente (Cartelería digital)	No visualiza el contenidoen ninguna pantalla. No actualiza el contenidoen ninguna pantalla. La página no carga ocadució la licencia.	No visualiza el contenidoen algunas de las pantallas. No actualiza el contenido en algunas de laspantallas.	Algún elemento presentauna irregularidad física la cual no afecta su funcionamiento.
Medición de audiencia	No realiza la medición deaudiencia en ninguna de las sedes.	No realiza la medición de audiencia en alguna de lassedes.	No genera reportes. Configuraciones básicas enel sistema de medición de audiencia. Algún elemento presentauna irregularidad física la cual no afecta su funcionamiento.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

Módulo de Encuestas	No permite calificar la encuesta en ninguna delas terminales.	No permite calificar la encuesta en algunas de lasterminales.	No genera reportes. Algún elemento presentauna irregularidad física la cual no afecta su funcionamiento.
Módulo WorkFlow	No hace transferencias enninguna de las terminales.	El sistema hace la transferencia, pero demanera incorrecta.	No hace transferencias enalguna de las terminales.
Agendamiento	No se permite agendar ninguna cita, aun cuandolas agendas están correctamente creadas y disponibles.	No se permite agendar algunas citas, aun cuandolas agendas están correctamente creadas y disponibles.	Configuraciones básicas enel sistema de agendamiento.
Video Atención	No genera video y/o audioen todas las terminales habilitadas.	No genera video y/o audioen algunas de las terminales habilitadas.	Configuraciones básicas enel sistema de video atención. Algún elemento presentauna irregularidad física la cual no afecta su funcionamiento.
Digiturno App	Ningún usuario puedetomar un turno.	El sistema permite tomarturno, solo para algunos servicios.	Algunos usuarios no pueden tomar turnos.

3. FÓRMULAS DE CÁLCULO DE ANS

A continuación, se incluyen las fórmulas de cálculo de ANS, aplicables para todos los tipos de procesos (CRÍTICA, ALTA, MEDIA Y BAJA), correspondientes al correctivo y soporte funcional:

NIVEL DE SERVICIO	% CUMPLIMIENTO PRIMERA RESPUESTA	% FUERA LIMITE PRIMERA RESPUESTA
PRIMERA RESPUESTA	(N°IncTiempo/N°TotInc) * 100	(N° Inc Fuera Limite Respuesta/N°TotInc) * 100

NIVEL DE SERVICIO	% CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN	% FUERA LIMITE RESOLUCIÓN
RESOLUCIÓN	(HH-real/HH-Comp) * 100	(N° Inc Fuera Limite Resolución/N°TotInc) * 100

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

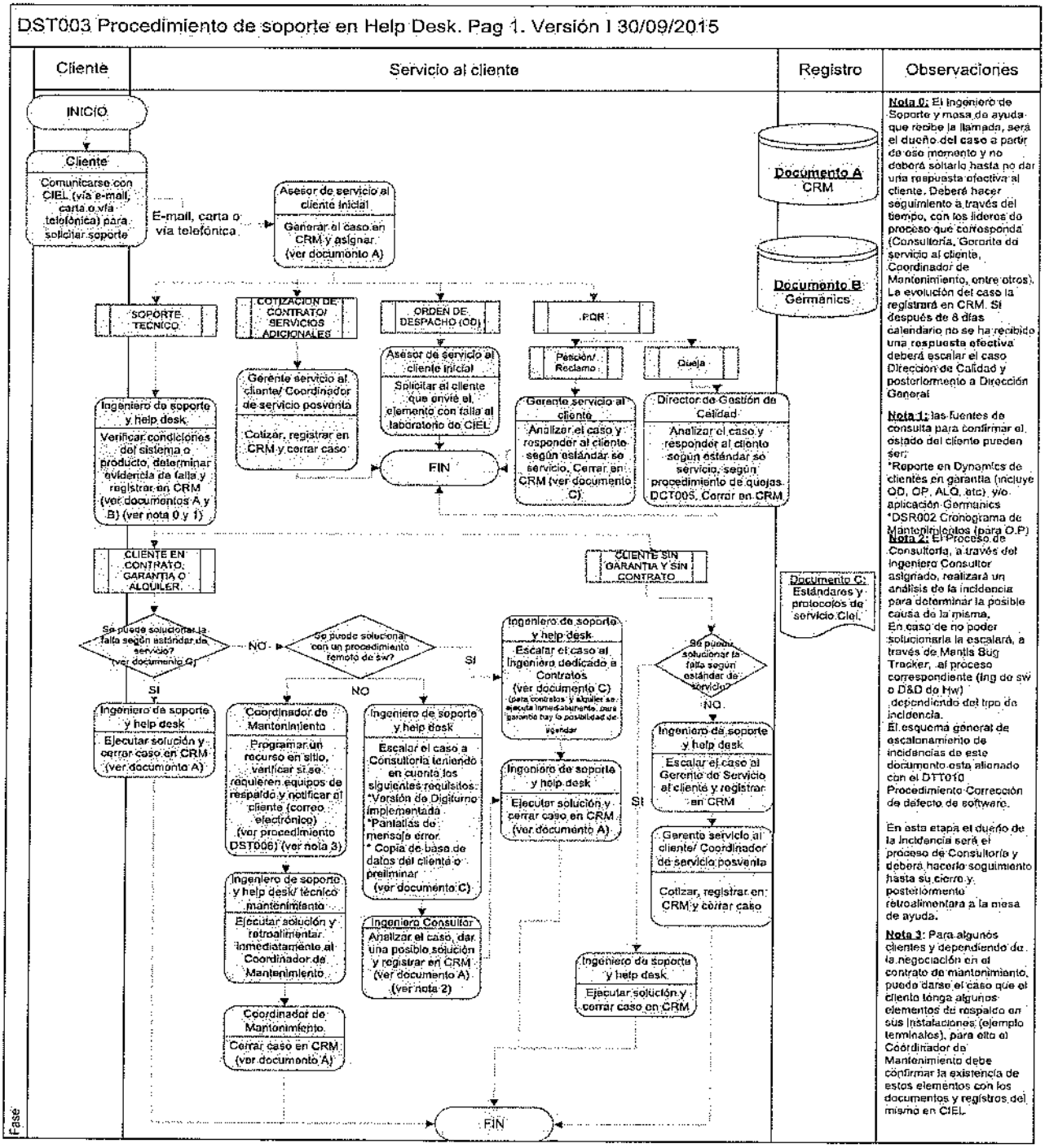
Primera respuesta: Incluye las HH para análisis por parte del administrador del sistema. En caso de mantenimiento, considera análisis para verificar naturaleza del error y evaluar el tiempo de corrección, en caso de que los tiempos sean superiores a lo establecido para el módulo afectado.

- **N° Inc. Tiempo:** Cantidad total de incidencias y requerimientos con tiempo de respuesta en plazo, dentro de un periodo.
- **N° Inc. Fuera Limite Respuesta:** Cantidad total de incidencias y requerimientos que exceden el límite de tiempo de respuesta, dentro de un periodo.
- **N° Inc. Fuera Limite Resolución:** Cantidad total de incidencias y requerimientos que exceden el límite de tiempo de resolución, dentro de un periodo.
- **N° Tot. Inc:** Total de incidencias y requerimientos en el periodo.
- **HH Real:** N° total de Horas de ejecución del total de requerimientos del periodo.
- **HH comp.** N° total de horas comprometidas de ejecución del total de requerimientos del periodo.

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

ANEXO No 3



PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

MINISTERIO DEL INTERIOR
U.A.E. DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
LA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO (E)

C E R T I F I C A

Que en el Libro 13, Tomo 19, Partida 317 del 19 de diciembre de 2007, de la categoría de Soporte Lógico del Registro Nacional del Derecho de Autor, se inscribieron los siguientes datos:

AUTOR(ES)	JOSE ANTONIO MORA MORENO C.C. 79699151 nacional de COLOMBIA.
	JAIRO DANILO GUIO CÁRDENAS C.C. 19308668 nacional de COLOMBIA, Dirección: CL. 36 #24-38 en la ciudad de BOGOTA D.C.
	LUIS ANTONIO LEAL SUSA C.C. 79458233 nacional de COLOMBIA, Dirección: CL 36 22 30 en la ciudad de BOGOTA D.C.
	ALVARO HERNANDO LUGA CALDERON C.C. 79538985 nacional de COLOMBIA, Dirección: CL 36 22 30 en la ciudad de BOGOTA D.C.
	ORLANDO ENRIQUE OLIVEROS ROBAYO C.C. 79795395 nacional de COLOMBIA, Dirección: CL 36 24 30 en la ciudad de BOGOTA D.C.
	YINA NAVARRO VANEGAS C.C. 21850044 nacional de COLOMBIA, Dirección: CL 36 24 30 en la ciudad de BOGOTA D.C.
	GERMAN SOTELO ESPINOSA C.C. 79613579 nacional de COLOMBIA, Dirección: CL 36 24 30 en la ciudad de BOGOTA D.C.
	LUIS EDUARDO PULIDO PAEZ C.C. 79524627 nacional de COLOMBIA, Dirección: CL 36 24 30 en la ciudad de BOGOTA D.C.
	CARLOS FELIPE MORALES VELEZ C.C. 79779583 nacional de COLOMBIA, Dirección: CL 36 24 30 en la ciudad de BOGOTA D.C.
PRODUCTOR	CIEL INGENIERIA S.A.S. NIT 860521236-7 Dirección: CL 36 24 30 Ciudad: Bogotá D.C.

TITULAR DE DERECHO PATRIMONIAL	CIEL INGENIERIA S.A.S. NIT 860521236-7 Dirección: CL 36 24 30 Ciudad: Bogotá D.C.
TÍTULO ORIGINAL	DIGITURNO
FECHA DE CREACIÓN	2005
FECHA DE PRIMERA PUBLICACIÓN	2005
PAÍS DE ORIGEN	COLOMBIA
CLASE DE OBRA	PUBLICADA
CARÁCTER DE LA OBRA	OBRA POR ENCARGO
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LÓGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLATAFORMA TECNOLOGICA DE SERVICIO AL CLIENTE
OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA	SE ANEXA 1 CD NOTA: POR ACTA 962, SE MODIFICA LA PARTIDA EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA PERSONA JURÍDICA DE CIEL INGENIERÍA LTDA, POR CIEL INGENIERIA S.A.S, LA CUAL ACTUA COMO PRODUCTOR Y TITULAR DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE LA OBRA. MEDIANTE ACTA NO.2368 DE 2017 SE MODIFICA EL PUNTO 2. DATOS DE LA OBRA (TÍTULO): DE "DIGITURNO IT" A "DIGITURNO"

Nota: En la presente certificación se reproducen todos los datos inscritos en el libro, tomo y partida consultada, de conformidad con el artículo 2.6.1.1.7 del Decreto 1066 de 2015 y artículo 67 de la Ley 1579 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., el quince (15) de marzo de 2024.

GRANADOS BERMEO NATHALIE

Firmado digitalmente por GRANADOS BERMEO NATHALIE
Fecha: 2024.03.15 16:13:59 -05'00'

NATHALIE GRANADOS BERMEO
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO (E)

Aprobó: Nathalie Granados Bermeo
Proyectó: Paula Andrea Páez Gutiérrez

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **CIEL INGENIERIA S.A.S.**

SIGLA: **CIEL INGENIERIA S.A.S** — NIT No. **860.521.236 - 7**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST. [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [08] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [13] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: **COLOMBIA** — DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO: **BOGOTÁ D.C.** — DIRECCIÓN: **CALLE 36 No 24 -38**

TELÉFONOS: **(571) 3279000** — FAX: **(571) 2684934** — APARTADO AÉREO: ---

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ATENCIÓN INTELIGENTE "DIGITURNO"	2	CMEDIA- COMUNICACIÓN DIGITAL
3	DISPLAYS	4	RELOJES
5	INSUMOS	6	

III. EXPERIENCIA Y CONTRATACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COLPENSIONES	X		018000410909	VIGENTE	$4.842.562.533
LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S.		X	(601) 7457581	15/01/2024	$93.193.200
CONSORCIO SALUD		X	(2)3330000	06 /05/2022	$8.998.408.000
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ		X	(601) 3830330	15/12/2023	$ 453.768.152
KERALTY – COLSANITAS		X	6108161	VIGENTE	$2.208.993.200

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **GUIO** — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): **CARDENAS** — NOMBRES: **JAIRO DANILO**

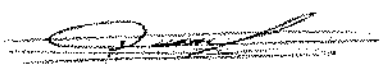
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 19.308.668 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ **ILIMITADA**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 08/09/2025



V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 01 de enero de 2026

Keralty

CERTIFICACIÓN COMERCIAL

A quien interese:

El Grupo Empresarial **KERALTY SAS** identificado con **Nit: 800.125.872-5** certifica que la empresa **CIEL INGENIERÍA S.A.S** identificado con **Nit: 860.521.236-7**, nos presta el servicio de: implementación, configuración y soporte de Kioskos transaccionales y Sistemas Digiturno 5 (manejo inteligente de filas), para los procesos operativos de venta de PINES de Medicina Prepagada, en los servicios de Urgencias, Laboratorio Clínico, Radiología y Consulta Externa de sedes de Infraestructura Clínica a nivel nacional, en la modalidad de arrendamiento.

- Fecha de inicio del contrato: (1/09/2017)
- Fecha de terminación del contrato: (en curso)
- El valor anual del contrato es: $1.059.711.516
- El No. de equipos involucrados anualmente en el contrato es: 67.
- El No. de referencias despachadas al año es: 12.
- La presente se expide el (19, 12, 2024)

Durante este tiempo, el proveedor ha demostrado cumplimiento, calidad y seriedad en su servicio.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de enero del 2025.

Cordialmente,

Edwin Castillo Blanco
Director De Compras De Tecnología
Grupo Empresarial Keralty

Bogotá D.C., 31-07-2023

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

NIT. 860.007.322-9

CERTIFICA:

Que CIEL INGENIERIA SAS identificado con NIT/C.C. 8605212367, suscribió con esta entidad el/los siguientes contratos, así:

Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Moneda	Valor antes de IVA	Objeto	Ejecutado a la fecha antes de IVA
6200014283	2022-12-07	2023-10-07	COP	412.738.961,00	Por virtud del presente Contrato EL CONTRATISTA se obliga con LA CÁMARA a realizar ajustes a la aplicación Digiturno con el fin de contar con la interacción unificada de los canales de LA CÁMARA, facilitando a los empresarios el acceso a los diferentes servicios de la entidad, mejorando la experiencia del cliente y obteniendo información que permitirá trabajar para garantizar la satisfacción de sus necesidades, a cambio de un precio a favor del CONTRATISTA.	197.108.333,00
6200012835	2021-07-02	2024-07-02	COP	496.895.040,00	En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con LA CÁMARA a prestar el servicio integral del sistema Digiturno de LA CÁMARA, el cual, incluye el diseño y creación de contenidos, así como el soporte y mantenimiento de la plataforma Digiturno.	331.263.360,00
6200011974	2020-12-01	2021-02-01	COP	9.105.000,00	En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a realizar la adquisición de los elementos de conexión de pantallas del sistema de turnos en la Sede Soacha de la CCB. En contraprestación por todas las actividades que ejecutará EL CONTRATISTA, la CCB le reconocerá la suma indicada en la cláusula octava (8ª) siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la cláusula novena (9ª).	9.105.000,00
6200011711	2020-07-01	2021-07-01	COP	170.630.260,00	Prestar el servicio integral del sistema Digiturno de LA CÁMARA, el cual, incluye el diseño y creación de contenidos, así, como el soporte y mantenimiento de la plataforma Digiturno.	170.630.260,00
6200010299	2019-07-01	2020-07-01	COP	213.623.931,00	Prestar el servicio integral del sistema Digiturno de LA CÁMARA.	207.819.647,00
6200008354	2018-04-01	2019-06-30	COP	198.163.915,00	Prestar el servicio integral del sistema Digiturno de LA CÁMARA.	184.718.930,20

Bogotá D.C., 31-07-2023

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

NIT. 860.007.322-9

CERTIFICA:

Que CIEL INGENIERÍA SAS identificado con NIT/C.C. 8605212367, suscribió con esta entidad el/los siguientes contratos, así:

Contrato	Fecha de Reevaluación	Puntaje
6200011974	2021-08-12	97,26
6200011711	2021-09-20	96,25

Cordialmente,

ALICIA MARÍA TOVAR CASTRO
Directora de Contratación (E)
Vicepresidencia Jurídica

LA DIRECTORA CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES– COLPENSIONES

CERTIFICA

Que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, identificada con NIT. 900.336.004-7, suscribió con **CIEL INGENIERÍA S.A.S.**, con NIT. No. 860.521.236-7, el siguiente contrato:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 144 DEL 03 DE AGOSTO DE 2017.**

OBJETO: Contratar el servicio de atención inteligente para la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES a través del cual se garantice el manejo integral de los diferentes trámites y servicios, la administración de turnos, acceso a la información estadística y contar con un mayor control operativo de los puntos de Atención.

VALOR INICIAL: Hasta por la suma de **CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.124.748.296),** incluido IVA y todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y todos los costos que se causen con ocasión del perfeccionamiento, ejecución o liquidación del contrato, distribuidos por vigencias; así: Vigencia 2017: $413.113.459, Vigencia 2018: $1.309.988.766, Vigencia 2019: $1.309.988.766 y Vigencia 2020: $1.091.657.305.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Será de treinta y nueve (39) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición de la reserva presupuestal y aprobación de las garantías contractuales.

Mediante Otrosí No. 1 del 14 de noviembre de 2017, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de diciembre de 2017 y se modificaron las especificaciones técnicas del equipo PC que controla las pantallas de turno (Player).

Mediante Otrosí No. 2 del 5 de octubre de 2018, se modificó el Anexo No. 6 Oficinas Colpensiones, se disminuyó el valor del contrato en la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($170.948.857)** de la vigencia 2018, se adicionó el valor en la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($49.620.594)** para la vigencia 2019, se adicionó el valor en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($289.089.450),** en consecuencia, el valor del contrato es hasta por la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.292.509.483).**

Mediante Otrosí No. 3 del 4 de mayo de 2020, se modificó el Anexo No. 6 Oficinas Colpensiones, se adicionó el valor en la suma de **VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($22.459.244),** en consecuencia, el valor del contrato es hasta por la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE SIETE PESOS M/CTE ($4.314.968.727).**

Mediante Otrosí No. 4 del 24 de diciembre de 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de mayo de 2021, se adicionó el valor en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($566.178.337)** y se redujeron recursos por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($38.584.531)** de la vigencia 2020, en consecuencia, el valor del contrato es hasta por la suma de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.842.562.533).**

Mediante Otrosí No. 5 del 28 de mayo de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2021.se adicionó el valor en la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($568.231.895)** en consecuencia, el valor del contrato es hasta por la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($5.410.794.428).**

Mediante Otrosí No. 6 del 29 de octubre de 2021, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 28 de febrero de 2022 y se adicionó el valor en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($452.942.668),** en consecuencia, el valor del contrato es hasta por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.863.737.096).**

Mediante Otrosí No. 7 del 28 de febrero de 2022, se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, se adicionó el valor en la suma de **MIL CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($1.173.297.325),** vigencia de 2022, en consecuencia, el valor del contrato es hasta por la suma de **SIETE MIL TREINTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($7.037.034.421).**

FECHA DE INICIO: 18 de agosto de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022.

ESTADO: Terminado.

La información relacionada con cantidad de sedes, el promedio de turnos atendidos al año y la calificación del proveedor, se anexa a la presente mediante memorando interno DAS - 026 de fecha 10 de julio de 2023, remitido por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, el catorce (14) de julio de 2023.

AIDA JIMENEZ MOLINA
Directora Contractual

Elaboró: Ingridt Paola Barcenas Lara - Analista 420-04
Revisó: Alba Rocio Parra Vera -Profesional Master 320-07

Anexo: Lo anunciado

DAS/026

Bogotá, D.C. 10 de julio de 2023

PARA: AIDA JIMENEZ MOLINA
Directora Contractual

DE: HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio

ASUNTO: Solicitud certificación Proveedor Ciel Ingeniería-Contrato No.144 de 2017.

Cordial saludo Dra. Aida:

Con el objetivo de atender la petición citada en el asunto, se da respuesta en los siguientes términos, de acuerdo con el alcance y administración de los temas a cargo de la Dirección de Atención y Servicio:

- Cantidad de sedes:

A corte de diciembre de 2022 se encontraban en operación 72 puntos de atención.

- Promedio turnos atendidos al año:

Para el año 2022 se realizaron 2'720.069 de turnos finalizados (Cantidad de ciudadanos atendidos), generando un promedio mensual de 226.672.

- Calificación del proveedor:

El proveedor cumplió con lo establecido en el contrato 144 de 2017.

Esperamos de esta manera haber atendido la solicitud.

Atentamente,

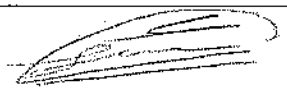
HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio

Elaboró: Laura Natalia Rojas López -Analista Dirección de Atención y Servicio.
Revisó: Luis Alfonso Esguerra Cruz-Profesional Máster-Dirección de Atención y Servicio.

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09
www.colpensiones.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

LOS COBOS
MEDICAL CENTER

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS EJECUTADOS					
Entidad contratante	Razón Social	LOS COBOS MEDICAL CENTER S.A.S.			
	NIT	901.145.394-8			
	Dirección	Cl 97 No 23 – 10	Ciudad	Bogotá	
	Fax		Teléfono	7442740	
Empresa Contratista	CIEL INGENIERIA S.A.S.		NIT. 860.521.236-7		
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA ORIENTADA A OPTIMIZAR EL CICLO DE ATENCIÓN PARA LOSCOBOS MEDICAL CENTER S.A.S.				
Alcance al objeto	Servicio mensual de Azure durante 36 meses y iii) Servicio mensual de Magic Info durante 36 meses para soportar la plataforma Digiturno 5				
Valor total del contrato	$93.193.200	COP			
Valor total en letras	NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE PESOS M/CTE				
Orden de compra Nro.	CB-1151-2021				
Fecha de Inicio: 15/01/2021		Fecha de terminación: 15/01/2024			
Cumplimiento del Contrato: EXCELENTE__ BUENO__ A SATISFACCION___					
Certificación	Nombre de quien certifica:	Jorge E. Martinez Gonzalez			
	Cargo de quien certifica:	Gerente de TI			
	Teléfono de quien certifica:	7457581			
	Firma de quien certifica:				
	Fecha de la certificación:	Abril 26 del 2023			

Los Cobos Medical Center
AK 9 #131A – 40
Bogotá - Colombia
(571) 7457581

CONSORCIO SALUD

NIT 900.348.611-1

HACE CONSTAR

Que el proveedor **CIEL INGENIERIA S.A.S** con NIT N° 860.521.236- 7 presta sus servicios profesionales a **CONSORCIO SALUD**, bajo la contratación que se describe a continuación:

Contrato N°:	**CC 003 – 2019**
Objeto:	Suministro, instalación, programación y configuración de equipos y solución tecnológica bajo la modalidad de software como servicio SaaS para la Gestion de turnos y carteleras Digitales.
Valor contrato:	$ 8.998.408.000
Fecha de Inicio:	15 de Febrero de 2019.
Fecha de Terminación:	06 de Mayo de 2022.
Modificación N°:	**MOD-001-2020**
Objeto:	Suministro, instalación, programación y configuración de equipos y solución tecnológica bajo la modalidad de software como servicio SaaS para la Gestion de turnos y carteleras Digitales.
Valor Adición:	$
Fecha de Suscripción:	11 de Junio de 2020.
Fecha de Terminación:	06 de Mayo de 2022.

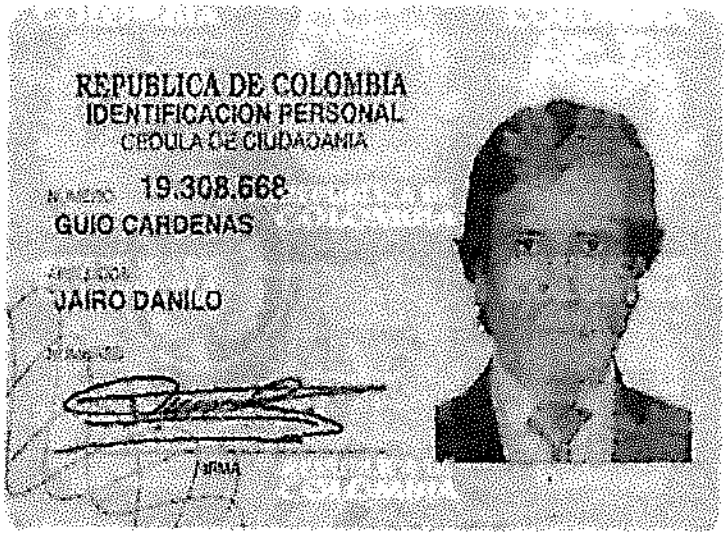
Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 08 de Febrero de 2021.

Para confirmación de la misma se puede comunicar al 4285088 ext. 25772 – 21030.

Atentamente,

Paula Giovana Buitrago Torres
Coordinadora de Contrataciones y Compras
Consorcio Salud

Elaboró: Angela Fúquene.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.308.668
GUIO CARDENAS

APELLIDOS
JAIRO DANILO

FIRMA



29-AGO-1956
TOCA
(BOYACA)

1.60 O+ M

11-ENE-1977 BOGOTA D.C.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-26 14:08

Razón social

CIEL INGENIERÍA S.A.S - CIEL INGENIERÍA

NIT

860521236 DV 7

Lugar de ubicación

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual? S.A.S

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

Diseño, desarrollo,producción y comercialización de proyectos de tecnología, digiturno, desarrollo de software, C-media creación de contenido

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIRO	DANILO	GUIO	CÁRDENAS

Documento de identificación del representante legal

Tipo CEDULA DE CIUDADANIA Número 19308668

Lugar de nacimiento del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ. D.C. Municipio BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES - INFIMANIZALES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Dirección	["Cra 22 No. 18-09 Piso 2"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CIEL INGENIERÍA S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CIEL INGENIERÍA S.A.S en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$18.438.171.774,00
Ingresos no operacionales	$94.441.611,00
Otros	$18.532.613.385,00
TOTAL	$37.065.226.770,00

Las cuentas bancarias de CIEL INGENIERÍA S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.822.332,00

Los bienes patrimoniales de CIEL INGENIERÍA S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$2.706.650.694,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de CIEL INGENIERÍA S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo
PASIVOS	$5.652.489.895,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CIEL INGENIERÍA S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CIEL INGENIERÍA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CIEL INGENIERÍA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CIEL INGENIERÍA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CIEL INGENIERÍA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CIEL INGENIERÍA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CIEL INGENIERÍA S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CIEL INGENIERÍA S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por CIEL INGENIERÍA S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CIEL INGENIERÍA S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CIEL INGENIERIA S.A.S.
Nit: 860521236 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00216156
Fecha de matrícula:	19 de julio de 1984
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cll. 36 No. 24-38
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	aromero@cielingenieria.com
Teléfono comercial 1:	3379000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cll. 36 No. 24-38
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	aromero@cielingenieria.com
Teléfono para notificación 1:	3379000
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.927, Notaría 2 de Bogotá el 30 de septiembre de 1.983, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 1.984 bajo el número 155.196 del Libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada: "CIEL INGENIERIA ELECTRONICA LTDA.".

Por E.P. No. 4106 del 30 de julio de 1997, inscrita el 19 de agosto de 1997 bajo el No. 597.987 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CIEL INGENIERIA ELECTRONICA LTDA, por el de: CIEL INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios del 24 de noviembre de 2012 inscrita el 14 de enero de 2013 bajo el número 01697609 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CIEL INGENIERIA LTDA., por el de: CIEL INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 42 de la Junta de Socios del 24 de noviembre de 2012 inscrita el 14 de enero de 2013 bajo el número 01697609 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CIEL INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad comprende: A. Diseño, desarrollo, producción y comercialización de proyectos de tecnología. A1. Diseño, desarrollo, producción y comercialización de software en todas sus formas y modalidades, para uso empresarial, industrial, vial,

sistemas de transporte masivo, sistemas de salud, deportivo, académico, publicitario y agrícola. A2. Diseño, desarrollo, producción, comercialización y exportación de proyectos de tecnología. A3. Diseñar, implementar y comercializar todo tipo de redes eléctricas, redes de datos y sistemas de comunicación y de video, digitales, análogos, de datos, de telefonía, redes alambradas o inalámbricas, por fibra óptica o por cualquier otro método actual o que se desarrolle en el futuro. A4. Producción y comercialización de insumos, partes, artículos y mercancías requeridos para el desarrollo del objeto social de la compañía. A5. Diseño y desarrollo de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica y de arquitectura. B. Prestación de servicios profesionales. B1. Mantenimiento y reparación de todos los equipos y sistemas que produce y comercializa la compañía. B2. Consultoría y asesoría en la implantación de software empresarial, desarrollo de proyectos de sistematización, diseño y desarrollo de todo tipo de redes eléctricas y de comunicaciones digitales y análogas. B3. Arrendamiento y alquiler de todos los sistemas y equipos que comercializa y produce la compañía. B4. Venta de publicidad en medios masivos de comunicación visual tales como: Redes de pantallas de video, informadores electrónicos, paneles de información impresos en gran formato para ambientes interiores o exteriores. B5. La importación y exportación de productos, elementos y equipos que directa o indirectamente se requieran para el desarrollo y explotación adecuada del objeto social de la sociedad. C. Representaciones y distribuciones, para el desarrollo del objeto social, la compañía podrá representar o ser distribuidora de: C1. Casas fabricantes de software y/o empresas de consultoría nacionales o extranjeras. C2. Empresas nacionales o extranjeras fabricantes o comercializadoras de equipo eléctrico, equipo electrónico y redes de comunicaciones. C3. Empresas nacionales o extranjeras fabricantes o comercializadoras de los implementos necesarios para la práctica del deporte y de los artículos y productos e infraestructura que sea requerida para la construcción y dotación de escenarios deportivos. D. Consultoría en gestión: Asesoramiento y apoyo en la planificación, organización, dirección y control de recursos empresariales para mejorar la eficiencia y efectividad de las operaciones. D1. Experiencia de Usuario: Diseño y mejora de la interacción del usuario con los productos y servicios de la empresa, asegurando una experiencia intuitiva, agradable y eficiente. D2. Diseño de servicios: Desarrollo y optimización de servicios empresariales, enfocándose en la creación de experiencias de usuario excepcionales y en la satisfacción del cliente. D3. Consultoría omnicanal:

Implementación de estrategias de comunicación y ventas a través de múltiples canales, asegurando una experiencia coherente y fluida para el cliente en todos los puntos de contacto. D4. Consultoría de procesos de atención al cliente: Análisis y mejora de los procesos de atención al cliente, con el objetivo de incrementar la satisfacción y fidelización del cliente. D5. Analítica de datos: Recolección, procesamiento y análisis de datos empresariales para la toma de decisiones informadas y estratégicas. D6. Implementación de nuevas tecnologías: Asesoramiento e implementación de soluciones tecnológicas innovadoras que permitan a las empresas mejorar su competitividad y adaptarse a las tendencias del mercado. E. En el desarrollo de los negocios que integran el objeto social primordial de la sociedad atrás expresado, esta podrá: Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes corporales tales como acciones, derechos, cuotas de interés social, títulos valores tales como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés, entre otros; establecer agencias comerciales complementarias y asumir la representación de casas nacionales y extranjeras; aprobar a o suscribir capitales, fusiones, alianzas estratégicas, uniones temporales o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales iguales o similares al del objeto social aquí previstas, dar o recibir dinero u otros valores mobiliarios a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales o prendarias, o de hipotecas, o con garantías personales, podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar el contrato de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior toda clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social expresado. F. Cualquier otra actividad mercantil lícita relacionada o no con la ingeniería electrónica, de hardware o de software."

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.500.000.000,00
No. de acciones	: 125.000,00
Valor nominal	: $20.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.299.960.000,00
No. de acciones	: 114.998,00
Valor nominal	: $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.299.960.000,00
No. de acciones	: 114.998,00
Valor nominal	: $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del Director General, quien tendrá cuatro suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. 8) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta

Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 42 del 24 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2013 con el No. 01697609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Jairo Danilo Guio Cardenas	C.C. No. 19308668

Por Acta No. 002 del 13 de junio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de julio de 2020 con el No. 02582483 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Rafael Enrique Guio Cardenas	C.C. No. 19190081
Suplente	Jorge Alirio Suescun Basto	C.C. No. 79645264
Suplente	Angie Bibiana Guio Reyes	C.C. No. 52518218

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Henry Toquica Mahecha	C.C. No. 14220138
Segundo Renglon	Luis Fernando Salazar Restrepo	C.C. No. 79359872

Tercer Renglon	Andres Mauricio Morales Barbosa	C.C. No. 79797163

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 55 del 2 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022 con el No. 02845100 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Henry Toquica Mahecha	C.C. No. 14220138
Segundo Renglon	Luis Fernando Salazar Restrepo	C.C. No. 79359872

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 56 del 21 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 02858899 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Andres Mauricio Morales Barbosa	C.C. No. 79797163

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 61 del 29 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2025 con el No. 03256327 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Rodrigo Toquica Blanco	C.C. No. 80038709 T.P. No. 169160-T
Revisor Fiscal Suplente	Guillermo Toquica Castañeda	C.C. No. 19169921 T.P. No. 12289-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2773	8-VII-1.988	14 BTA.	20-IX -1.988 NO.245.968
1348	14- V -1.991	22 BTA.	3-VII-1.991 NO.331.218
2872	26- V-1.995	2 STAFE BTA	12- VI-1.995 NO.496.492

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004106 del 30 de julio de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00597987 del 19 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0003182 del 22 de julio de 2003 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00892253 del 6 de agosto de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004557 del 11 de diciembre de 2007 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01181816 del 2 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000962 del 28 de abril de 2008 de la Notaría 64 de Bogotá D.C.	01210724 del 2 de mayo de 2008 del Libro IX
Acta No. 42 del 24 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios	01697609 del 14 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 44 del 9 de agosto de	01792415 del 23 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2013 de la Asamblea de Accionistas	de 2013 del Libro IX
Acta No. 50 del 11 de febrero de	02188572 del 21 de febrero de
2017 de la Asamblea de Accionistas	2017 del Libro IX
Acta No. 54 del 6 de marzo de 2020	02564261 del 13 de marzo de
de la Asamblea de Accionistas	2020 del Libro IX
Acta No. 58 del 9 de octubre de	03026822 del 17 de octubre de
2023 de la Asamblea de Accionistas	2023 del Libro IX
Acta No. 59 del 5 de agosto de	03146966 del 8 de agosto de
2024 de la Asamblea de Accionistas	2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2610
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6201, 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio:

Nombre:	ALLSOFT
Matrícula No.:	00793795
Fecha de matrícula:	27 de mayo de 1997
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 36 No. 22-30
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 17.306.328.251
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de enero de 2026 Hora: 08:30:24
Recibo No. AA26020454
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26020454CC2F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:26:46 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **19308668**
Apellidos y Nombres: **GUIO CARDENAS JAIRO DANILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 12:40:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19308668** y Nombre: **JAIRO DANILO GUIO CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131847971** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:42:01 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19308668,** Apellidos y Nombres **GUIO CARDENAS JAIRO DANILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CIEL INGENIERIA SAS**, con NIT **860521236-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287749142

PIB
12:32:49

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIEL INGENIERIA S.A.S, identificado(a) con NIT número 8605212367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287748923

PIB
12:31:24

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO DANILO GUIO CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19308668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 11:41:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605212367
Código de Verificación	860521236726010611 4140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 11:40:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19308668
Código de Verificación	193086682601061140004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÀN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19308668 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 12:37 PM

Código Verificación: **WX6ZFPB8AE**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188838637

(415)7707212489984(3020) 000014118883863 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CIEL INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
CIEL INGENIERIA S A S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 36 24 38 BRR LA SOLEDAD

42. Correo electrónico aromero@cielingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 2 7 9 0 0 0	3 1 5 3 1 3 9 4 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal 46. Código	47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código	49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1	2
2 6 1 0	1 9 8 3 0 9 3 0	6 2 0 2	1 9 8 3 0 9 3 0	4 6 5 2	7 7 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

64. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	4	1	2
		58. CPC	8 7	8 1	8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUIO CARDENAS JAIRO DANILO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 04:23:47PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188838637

(415)7707212489984(8020) 000014118883863 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 9 2 7	3 1 8 2
73. Fecha	1 9 8 3 0 9 3 0	2 0 0 3 0 7 2 2
74. Número de notaría	2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 4 0 7 1 9	2 0 0 3 0 8 0 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 1 5 6	8 9 2 2 5 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia		
80. Desde	1 9 8 3 0 9 3 0	2 0 0 3 0 8 0 8
81. Hasta	2 0 3 3 0 9 3 0	2 0 3 3 0 9 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188838637

(415)7707212489984(8020) 000014118883863 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 3 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 9 3 0 8 6 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	JAIRO	DANILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	CIEL INGENIERIA S A S

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 1 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 9 0 0 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	RAFAEL	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	CIEL INGENIERIA S A S

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188838637

(415)7707212489984(8020) 000014118883863 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 8 8 2 6 9 5	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GR INVESTMENTS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
747,744,132	4 2 . 8 6	2 0 1 5 0 8 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 2 0 1 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	HUGO	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
224,358,132	1 2 . 8 6	1 9 9 1 0 5 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 9 0 0 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	RAFAEL	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
463,545,534	2 6 . 5 7	1 9 9 1 0 5 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 2 1 6 4 9 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUIO	CARDENAS	MANUEL	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
59,840,466	3 . 4 3	1 9 9 5 0 5 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 2 2 0 1 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TOQUICA	MAHECHA	HENRY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
166,087,824	9 . 5 2	1 9 9 7 0 7 3 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188838637

(415)7707212489984(8020) 000014118883863 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 4 5 2 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SUESCUN	BASTO	JORGE	ALIRIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
83,043,912	4 . 7 6	2 0 1 3 0 8 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188838637

(415)7707212489984(8020) 000014118883863 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 2 1 2 3 6 | 6. DV 7

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación: 8 0 0 3 8 7 0 9

126. DV: 9

127. Número de tarjeta profesional: 1 6 9 1 6 0 T

128. Primer apellido: TOQUICA

129. Segundo apellido: BLANCO

130. Primer nombre: RODRIGO

131. Otros nombres:

132. Número de Identificación Tributaria (NIT):

133. DV:

134. Sociedad o firma designada:

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

137. Número de identificación: 1 9 1 6 9 9 2 1

138. DV: 4

139. Número de tarjeta profesional: 1 2 2 8 9 T

140. Primer apellido: TOQUICA

141. Segundo apellido: CASTAÑEDA

142. Primer nombre: GUILLERMO

143. Otros nombres:

144. Número de Identificación Tributaria (NIT):

145. DV:

146. Sociedad o firma designada:

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 4 0 2

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de identificación: 5 2 2 2 4 3 8 4

150. DV: 4

151. Número de tarjeta profesional: 7 3 4 6 5 - T

152. Primer apellido: ROMERO

153. Segundo apellido: LADINO

154. Primer nombre: ANA

155. Otros nombres: ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT):

157. DV:

158. Sociedad o firma designada:

159. Fecha de nombramiento: 2 0 0 0 1 0 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188838637

(415)7707212489984(8020) 000014118883863 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 1 2 3 6	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de in 6 2 0 2	

162. Nombre del establecimiento: ALLSOFT

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 36 22 30

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 9 3 7 9 5	1 9 9 7 0 5 2 7	
168. Teléfono: 6 0 1 3 3 7 9 0 8 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CAF-005- 2026

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y / O REVISOR FISCAL DE

CIEL INGENIERIA S.A.S. NIT. 860.521.236-7

CERTIFICA QUE:

Yo, ***RODRIGO TOQUICA BLANCO*** identificado con cédula de ciudadanía No. ***80.038709*** *de Bogotá*, en mi condición de Revisor Fiscal de **CIEL INGENIERIA S.A.S** identificada con Nit **860.521.236-7**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles con los respectivos números de planillas **9490239140, 9491637404, 9493103405, 9494664018, 9496223283, 9497622357** la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo a los trece (13) días de enero de 2026 por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C, a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

Adjunto certificado de existencia y representación legal vigente, acreditando la calidad de mi cargo.

RODRIGO TOQUICA BLANCO
Revisor Fiscal
TP 169160-T CC 80.038709 de Bogotá

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingenieria.com

CAF-003-2026

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y / O REVISOR FISCAL DE
CIEL INGENIERIA S.A.S. NIT. 860.521.236-7

CERTIFICA QUE:

CIEL INGENIERIA S.A.S., con NIT 860.521.236 - 7 se encuentra al día en el pago de (seguridad social integral y parafiscales) salarios, pagos de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales y laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, por concepto del mes de enero de 2026 calendario.

Se expide la anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en Bogotá, D.C. a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

No. de planilla: **9497622357**

JAIRO DANILO GUIO CARDENAS
Firma representante legal
CC No. 19.308.668 de Bogotá

RODRIGO TOQUICA BLANCO
Revisor Fiscal
TP 169160-T CC 80.038709 de Bogotá

PBX 3279000
Calle 36 No 24-38
Bogotá, Colombia

www.cielingeniería.com

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860521236	7	CIEL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MYRIAM ZEA AVILA	CL 36 24 38	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3279000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2077791493	9497622357	E	2026/01/13	2026/01/13	BANCO DE BOGOTA	0	$214,887,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				170	$121,988,900	$0	$0	$121,988,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	37	$26,731,700	$0	$0	$26,731,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	51	$54,525,500	$0	$0	$54,525,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	54	$24,327,500	$0	$0	$24,327,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	$13,228,100	$0	$0	$13,228,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	$3,176,100	$0	$0	$3,176,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				175	$8,715,300	$0	$0	$8,715,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	175	$8,715,300	$0	$0	$8,715,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				173	$29,945,800	$0	$0	$29,945,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	167	$29,398,800	$0	$0	$29,398,800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$108,900	$0	$0	$108,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$294,100	$0	$0	$294,100
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	$72,000	$0	$0	$72,000
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$72,000	$0	$0	$72,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				175	$45,827,000	$0	$0	$45,827,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	$1,198,600	$0	$0	$1,198,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	32	$4,599,100	$0	$0	$4,599,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$80,800	$0	$0	$80,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$1,080,200	$0	$0	$1,080,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	28	$9,723,500	$0	$0	$9,723,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,335,000	$0	$0	$1,335,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	19	$1,997,200	$0	$0	$1,997,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	71	$25,812,600	$0	$0	$25,812,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$5,046,300	$0	$0	$5,046,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	9	$5,046,300	$0	$0	$5,046,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$3,364,400	$0	$0	$3,364,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	9	$3,364,400	$0	$0	$3,364,400
TOTAL				175	$214,887,700	$0	$0	$214,887,700

2026/01/13 10:48 AM

ANEXO 1 MANUAL LA/FT
FORMULARIO DE VINCULACIÓN PERSONA JURIDICA

Versión 2
Septiembre 2025

Trámite	Vinculación	Categoría de Vinculación	Proveedor	Fecha de Diligenciamiento DD-MM-AA	23	1	2026

Este formato se debe diligenciar completamente de forma digital y no manual, a excepción de la firma. Lo anterior en virtud del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Capítulo IV Título IV Parte I de la Circular Externa Básica Jurídica No. 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y de las políticas internas del Instituto. En caso de que no le aplique la sección 2 marcar "NA" en todas las casillas.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	CIEL INGENIERIA SAS	NIT	860521236-7	Dirección Principal	Cl. 36 #24-38, Teusaquillo, Bogotá

Departamento	Cundinamarca	Municipio/ Ciudad	Bogotá D.C.	Teléfono	601 327 90 00	Ext	N/A	Celular	3157633849

Página WEB	www.cielingenieria.com	Correo electrónico Institucional	ciel@cielingenieria.com

Tipo de entidad (Señale con una "X" la opción según corresponda y marque NA si no aplica)

Pública		Privada	X	Esal		Mixta		Otro		Cual	

Código CIIU	2610	Código Contaduría General de la Nación (si aplica)	N/A

Entidades Descentralizadas (Señale con una "X" la opción según corresponda y marque NA si no aplica)

Orden Nacional		Orden Departamental		Orden Municipal		

Actividad Económica Principal (Señale con una "X" la opción según corresponda y marque NA si no aplica)

Comercial		Industrial	X	Otro		Vigilado por:	
Educación		Servicios		Cual			

2. INFORMACIÓN TRIBUTARIA (Señale con una "X" la opción según corresponda y marque NA si no aplica)

Declara Renta	Sujeto de Retención	Agente retenedor	Autoretenedor	Gran contribuyente	Responsable de IVA
SI	NO	NO	NO	NO	SI

Régimen Tributario

Simplificado		Común	X	Especial	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA ENTIDADES TERRITORIALES (en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales de la vigencia fiscal inmediatamente anterior)

Categoría entidad territorial:	N/A	Fecha información	N/A

CAPACIDAD DE PAGO (LEY 358/97)		LIMITE DE GASTO LEY 617 DE 2000	
Ingresos corrientes	N/A	Ingresos corrientes LD:	N/A
Gastos de funcionamiento	N/A	Gastos de Funcionamiento:	N/A
Ahorro operacional	N/A	Gastos Fto/Ingresos Ctes LD	N/A
Interés/ahorro operacional <60%	N/A	Límite máximo gasto/ICLD	N/A
Saldo deuda/ingresos Ctes <100%	N/A		

4. INFORMACIÓN FINANCIERA ENTIDADES NO TERRITORIALES (en pesos colombianos, con separador de miles y sin decimales)

Activos Totales	$ 10.874.552.635,00	Pasivos Totales	$ 5.652.489.895,00	Patrimonio	$ 5.222.062.740,00	Utilidad Neta año anterior	$ 31.196.102,00
Ingresos promedio mensuales	$ 1.536.514.315	Egresos promedio mensuales	$ 962.717.409	Otros ingresos mensuales	$ 7.870.134	Total ingresos mensuales	$ 1.544.384.448,75

5. INFORMACIÓN GOBERNADOR/ALCALDE/REPRESENTANTE LEGAL

Primer nombre	JAIRO	Segundo nombre	DANILO	Primer Apellido	GUIO	Segundo Apellido	CARDENAS

Tipo de Identificación				N° Identificación	Fecha y lugar de expedición del documento	Fecha y lugar de nacimiento
C.C.	X	C.E.		19308668	11/01/1977 Bogotá	24/08/1956 Toca - Boyaca

Dirección de Residencia	Calle 36 No. 24 - 38	Ciudad	Bogotá

Departamento	Cundinamarca	Teléfono	(601)3279000	Celular	3157633849	Correo electrónico	ygutierrez@cielingenieria.com

ANEXO 5 MANUAL LA/FT
FORMULARIO DE VINCULACIÓN PERSONA JURÍDICA

Versión 7
Septiembre 2015

Marque con una (X), según corresponda, por su perfil, cargo o profesión:										
¿Maneja recursos públicos?	SI		NO	X	¿Tiene reconocimiento público?		SI		NO	X
¿Ejerce algún grado de poder público?	SI		NO	X	¿Es familiar de una persona públicamente expuesta?		SI		NO	X
Parentesco			Nombre			Cargo				
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? (marcar con una X)							SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿es usted una persona expuesta políticamente – PEP ? (marcar con una X)							SI		NO	X
Según el Decreto 830 de 2021, ¿usted como persona expuesta políticamente – PEP ya se encuentra registrado en el SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública? (marcar con una X)					No Aplica		SI		NO	X

6. INFORMACIÓN COMPOSICIÓN ACCIONARIA (con participación directa o indirecta superior al 5%)

		Tipo de identificación	Nº identificación	Participación
Nombre	GR Invesments S A S	NIT	900882695-7	42,88%
Nombre	Rafael Enrique Gulo Cárdenas	CC	19190081	26,57%
Nombre	Hugo Hernán Gulo Cárdenas	CC	19120140	12,86%
Nombre	Henry Toquica Mahecha	CC	14220138	9,52%

Si usted tiene más de 4 accionistas o asociados directos o indirectos con más del 5% de participación, por favor envíe una carta relacionando los accionistas adicionales, firmada por el revisor fiscal.

7. PRODUCTOS FINANCIEROS INFIMANIZALES (se debe registrar, si aplica, un producto vigente con Infimanizales)

Tipo de producto						Nº producto	
	Crédito		Depósito a la vista		Ninguno		
	Depósito a término		Convenio			Valor	

8. RELACIÓN FINANCIERA (5 relaciones financieras, pueden ser establecimientos de crédito, fiducias, Corporaciones Financieras, Cooperativas, entre otros)

Entidad Financiera	Producto	Valor	Ciudad
Banco de Bogota	Cuenta corriete	20.397.889	Bogotá

9. ENVÍO DE INFORMACIÓN Y CORRESPONDENCIA

¿Desea recibir sus extractos a través de medios electrónicos?	SI	x	NO		

Si la respuesta es afirmativa es necesario diligenciar el campo Correo Electrónico Sede Principal y/o Correo Electrónico Contacto, en caso de no recibirlo comunicarse con su contacto comercial. Si la respuesta es negativa, los extractos serán entregados físicamente en la Dirección Sede Principal. Para recibirlo en otra dirección, comuníquese con el contacto comercial.

10. DECLARACIÓN ORIGEN DE BIENES Y FONDOS

En Atención a las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia y los estándares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo y las demás normas concordantes, procedo a realizar las siguientes declaraciones de origen de bienes y/o fondos:

1. Los bienes que integran mi patrimonio o el de la entidad que represento, fueron adquiridos a través de:

Compraventa ____ Donación ____ Recursos públicos ____ Aporte de socios ____ Utilidades X Otros ____

2. Los recursos que entregué a INFIMANIZALES (Solo para CAPTACIÓN), provienen de las siguientes fuentes:

Recursos público ____ Recursos privados ____ Desarrollo del objeto social ____ Utilidades ____ Otros: ____ NA ____

3. El país origen de los recursos es: Colombia Otro, cuál: ____

4. Declaro que los recursos que ingresen a mi patrimonio y/o al de la entidad que represento, así como los recursos que entregue o llegase a entregar en cumplimiento de obligaciones contractuales con INFIMANIZALES, no provienen del lavado de activos, financiación del terrorismo, ni de actividad ilícita alguna, contemplada en el ordenamiento jurídico colombiano.

11. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES CON FINES DE DEBIDA DILIGENCIA

Yo, en mi calidad de Representante Legal de la entidad abajo firmante (en adelante, "La Empresa"), de manera voluntaria e informada, declaro en su nombre y autorizo a INFIMANIZALES lo siguiente, en cumplimiento de la normativa colombiana vigente:

1. Veracidad y Actualización de la Información La Empresa se compromete a suministrar información corporativa, comercial y financiera que sea veraz, completa y verificable. Asimismo, en su nombre, me obligo a actualizar dichos datos como mínimo una vez al año, o cuando INFIMANIZALES lo requiera, aportando los soportes documentales necesarios.

El incumplimiento de esta obligación facultará a INFIMANIZALES para:

- Siendo La Empresa cliente o usuaria: Terminar unilateralmente la relación contractual.
- Siendo La Empresa proveedora: Aplicar las sanciones contractuales correspondientes.

2. Declaración de Origen de Fondos

Bajo la gravedad de juramento, declaro que:

- Los fondos y bienes de La Empresa provienen del desarrollo de su objeto social y de actividades lícitas, y no contravienen ninguna norma penal colombiana.
- No permitiré que terceros utilicen la relación de La Empresa con INFIMANIZALES para realizar transacciones con fondos de origen ilícito.
- Autorizo a INFIMANIZALES a cobrar de forma inmediata las obligaciones de La Empresa en caso de infringir esta declaración, eximiendo a la entidad de cualquier responsabilidad derivada de información falsa o inexacta que haya proporcionado en nombre de La Empresa.

3. Autorización para el Tratamiento de Datos

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo de manera previa, expresa e informada a INFIMANIZALES para dar tratamiento a mis datos personales como Representante Legal y a los datos (públicos, privados o semiprivados) de La Empresa.

La finalidad de este tratamiento incluye la gestión de la relación contractual, el cumplimiento de obligaciones legales y la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT). Declaro que he sido informado sobre mis derechos como titular de datos personales (conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información, así como revocar esta autorización) y que conozco la política de tratamiento de datos de la entidad, disponible en sus canales oficiales.

4. Autorización para Consulta en Listas de Riesgo

Autorizo expresamente a INFIMANIZALES para que, directamente o a través de terceros, consulte la información de La Empresa, la mía como Representante Legal y la de sus accionistas o beneficiarios finales, en listas restrictivas y vinculantes, tanto nacionales como internacionales. Esta consulta se realiza para dar cumplimiento a la normatividad sobre el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT), en particular la Circular Externa 029 de 2014 (Circular Básica Jurídica) de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus modificaciones.

5. Autorización para Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo

En cumplimiento de la Ley 1266 de 2008 y la Ley 2157 de 2021 (Ley de Borrón y Cuenta Nueva), autorizo de manera expresa e irrevocable a INFIMANIZALES, o a quien represente sus derechos, para:

- Consultar: La información financiera, crediticia, comercial y de servicios de La Empresa en cualquier central de riesgo u operador de información (como TransUnion-CIFIN, Datacrédito Experian, etc.).
- Reportar: La información referente al comportamiento crediticio y comercial, tanto positivo como negativo, de La Empresa.
- Compartir: Dicha información con otras entidades que administren bases de datos con fines similares, incluyendo la prevención de fraudes y la evaluación de riesgos.

Comprendo que esta autorización permite que el comportamiento crediticio de La Empresa sea registrado y divulgado en el mercado financiero y comercial. La permanencia de su información en las bases de datos se regirá

Firma del titular de la información y/o representante legal	Huella	Ciudad
		BOGOTÁ

Fecha		
Día	Mes	Año
23	2	2026

El formulario debe ser impreso, posteriormente firmar y colocar la huella

12. DEFINICIONES

Cliente : Es toda persona natural o jurídica, con la cual la entidad establece y mantiene una relación contractual o legal para el suministro de cualquier producto propio de su actividad.

Proveedor: Son aquellas personas naturales o jurídicas que proveen o abastecen de bienes o servicios necesarios a una entidad vigilada, para el desarrollo de su actividad y funcionamiento, a través de la celebración de un

Usuarios: Son aquellas personas naturales o jurídicas a las que, sin ser clientes la entidad les presta un servicio.

Empleado : Son aquellas personas naturales que se obligan a prestar un servicio a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Administrador: Son administradores, el representante legal, el liquidador, el factor, los miembros de juntas o consejos directivos y quienes de acuerdo con los estatutos ejerzan o detenten esas funciones.

PSAV: Proveedor de Servicios de Activos Virtuales

"ARTICULO 2.1.4.2.3. Personas Expuestas Políticamente, Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP) los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de: expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos.

Estas funciones podrán ser ejercidas a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. Se considerarán como Personas Expuestas Políticamente (PEP), de manera enunciativa, las siguientes:

1. Presidente de la República, Vicepresidente de la República, consejeros, directores y subdirectores de departamento administrativo, ministros y viceministros.
2. Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de (i) los Ministerios, (ii) los Departamentos Administrativos, y (iii) las Superintendencias o quien haga sus veces.
3. Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de: (i) los Establecimientos Públicos, (ii) las Unidades Administrativas Especiales, (iii) las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios, (iv) las Empresas Sociales del Estado, (v) las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y (vi) las Sociedades de Economía Mixta.
4. Superintendentes y Superintendentes Delegados.
5. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, Inspectores de la Policía Nacional. Así como los Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas.
6. Gobernadores. Alcaldes, Diputados, Concejales, Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de: (i) gobernaciones, (ii) alcaldías, (iii) concejos municipales y distritales, y (iv) asambleas departamentales.
7. Senadores, Representantes a la Cámara, Secretarios Generales, secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República y Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes.
8. Gerente y Codirectores del Banco de la República.
9. Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Comisionados Nacionales del Servicio Civil, Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
11. Magistrados, Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales, Jueces de la República, Fiscal General de la Nación, Vicefiscal General de la Nación, Delegados y directores de la Fiscalía General de la Nación.
12. Contralor General de la República, Vicecontralor General de la República, Contralores Delegados, Contralores territoriales, Contador General de la Nación, Procurador General de la Nación, Viceprocurador General de la Nación, Procuradores Delegados, Defensor del Pueblo, Vicedefensor del Pueblo, Defensores Delegados y Auditor General de la República.
13. Tesoreros y ordenadores del gasto de las Altas Cortes y Tribunales, Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Contaduría General de la Nación y Auditoría General de la República.
14. Magistrados del Consejo Nacional Electoral, Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados.
15. Notarios y Curadores Urbanos.
16. Ordenadores del gasto de universidades públicas.
17. Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociación política reconocidas por la ley.
18. Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.

Aviso de Privacidad: Al registrar, entregar y/o consignar sus datos personales en este formato, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales la cual se encuentra disponible en: www.politicadeprivacidad.co/politica/infimanizales, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES con NIT 890801059 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

FORMATO DE VERIFICACION DE INFORMACION

Version 1
Noviembre 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 8 de la Ley 1266 de 2008, se realizaron las consultas en listas vinculantes- Nacionales e Internacionales de las siguientes personas naturales y jurídicas y en cumplimiento de la Parte I - Titulo IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica:

Tipo de vinculacion : Contratista y/o proveedores

Nombre : CIEL INGENIERIA S.A.S

No. de Identificacion : NIT. 860521236-7

Codigo certificado : 697296c67b9e22ea34d537bc

Composicion accionaria :

Identificacion		Nombre	Participacion (%)
CC	19190081	RAFAEL ENRIQUE GUIO CARDENAS	26.57
NIT	900882695	GR INVESMENTS SAS	42.86
CC	10120140	HUGO HERNAN GUIO CARDENAS	12.86
CC	14220138	HENRY TOQUICA MAHECHA	9.52

Autorizaciones : Si

Resultado de la consulta y el análisis: Cumple condiciones para vincularse como cliente de INFIMANIZALES

Esta información tiene calidad de reserva y confidencialidad (Art. 105 del EOSF) "Las autoridades, las entidades, sus administradores y sus funcionarios que tengan conocimiento por cualquier motivo de las informaciones y documentos que se refieren los artículos anteriores deberán mantener reserva sobre los mismos".

Dado en MANIZALES - CALDAS, el dia 22-01-2026

DANIEL ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

FORMATO DE VERIFICACION DE INFO

SISTEMA DE GESTIÓN DE CA